

PARRAL, 22 de mayo de 2009.-

DECRETO EXENTO

N° 1.440.- /

VISTOS:

- 1) Los Proyectos F.N.D.R. en su modalidad FRIL licitados y por licitar para el año 2009.
- 2) El Ord. N° 181, de fecha 20 de mayo de 2009, de Director de Secplan (S), en donde solicitan se designe ITO, para la supervisión de los proyectos F.N.D.R. en su modalidad FRIL año 2009.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que los proyectos F.N.D.R. en su modalidad FRIL licitados y por licitar por este municipio durante el año 2009, necesitan de la supervisión de un profesional (ITO), para garantizar su buena ejecución.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a contar de esta fecha al Profesional. Constructor Civil, de la Dirección de Obras Municipales; **ANÍBAL ENRIQUE ACUÑA MONROY, como ITO para la supervisión de proyectos F.N.D.R. en su modalidad FRIL licitados y por licitar para el año 2009.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



*Alfreda Román*  
**ALFONDRÁ ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*Israel Urquiza Escobar*  
**ISRAEL URQUIZA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/efc.

- **DISTRIBUCIÓN**
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control